

ferente que correspondería a los actuales accionistas de la sociedad, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 158 y 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y consecuente modificación del artículo 5.º (cifra de capital social) de los Estatutos Sociales, para reflejar en él la ampliación del capital social. La emisión de las nuevas acciones se hará a un tipo de emisión de 236,76691077421 euros.

2. Ampliación de capital por importe total, incluido capital y prima de emisión, de 32.342.833,55 euros (treinta y dos millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos de euro), mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 176,66691077421 euros, con posibilidad de suscripción incompleta, con exclusión total del derecho de suscripción preferente que correspondería a los actuales accionistas de la sociedad, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 158 y 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y consecuente modificación del artículo 5.º (cifra de capital social) de los Estatutos Sociales, para reflejar en él la ampliación de capital social. La emisión de las nuevas acciones se hará a un tipo de emisión de 236,76691077421 euros.

3. Autorización al Consejo de Administración para la determinación del orden de ejecución de las anteriores ampliaciones de capital y delegación de facultades, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la formalización y elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, del informe de los Administradores sobre las mismas y sobre las aportaciones no dinerarias proyectadas en los términos previstos en los artículos 144, 152 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como, en relación con la supresión del derecho de suscripción preferente propuesto en ambas ampliaciones, el informe de los Administradores de la sociedad y el informe elaborado por un Auditor de Cuentas, distinto al de la sociedad, sobre los aspectos de las respectivas ampliaciones, relacionados en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, todos los accionistas podrán pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 8 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. García-Mon Benayas.—30.106.

AUTOCARES LA FLORIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 29 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediere, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios podrán solicitar y obtener los documentos correspondientes.

Vigo, 7 de junio de 2004.—El Administrador, Juan José Otero Martínez.—29.963.

AUTO MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

El Órgano de Administración de la sociedad «Auto Martínez, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Albacete, Polígono Industrial Campollano, calle C, n.º 14, el día 30 de junio de 2004, a las 18,00 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local el día 1 de julio de 2004, a las 18,00 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Albacete, 11 de junio de 2004.—Don Juan Martínez Moraga en representación de «Martínez Moraga, Sociedad Limitada», Administrador Único.—31.747.

AUTOPISTA DE TERRASSA-MANRESA, AUTEMA, CONCESSIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

La Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 19 de mayo de 2004, ha acordado por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 12.484.977,70 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos de la siguiente forma:

A Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima se le condona la cantidad de 10.665.295,08 euros, correspondiente al 67 por ciento del capital social suscrito con fecha 11 de diciembre de 1996.

A Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) se le condona la cantidad de 1.817.682,62 euros, correspondiente al 67 por ciento del capital suscrito con fecha 11 de diciembre de 1996.

La reducción del capital social se realizará mediante el procedimiento de amortización de 20.770 acciones, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, siendo de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, 17.746 acciones, del número 114.001 al 131.746, ambos inclusive, y de Autopista Concesionaria Española, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), 3.024 acciones, del número 131.839 al 134.862, ambos inclusive.

Se aprueba, como consecuencia de la amortización de acciones, la sustitución de los títulos repre-

sentativos de las acciones no amortizadas por otros de nueva numeración, para reordenar racionalmente ésta. Como consecuencia de dicha sustitución, las 88.090 acciones titularidad de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, serán numeradas correlativamente de la 1 a la 88.090, ambas inclusive; por otra parte, las 27.400 acciones titularidad de Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), serán numeradas correlativamente de la 88.091 a la 115.490.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de mayo de 2004.—Don Lucas Osorio Iturmendi, Secretario del Consejo de Administración de Autopista de Terrassa-Manresa, Autema, Concesionaria de la Generalitat de Catalunya, Sociedad Anónima.—31.748.

AUTOPISTA TRADOS-45, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

La Junta General Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 21 de mayo de 2004, ha acordado por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 2.252.067,20 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos de la siguiente forma:

A Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima se le condona la cantidad de 1.126.033,60 euros, correspondiente al 29,227 por ciento del capital social suscrito.

A Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima se le condona la cantidad de 1.126.033,60 euros, correspondiente al 29,227 por ciento del capital suscrito.

La reducción del capital social se realizará mediante el procedimiento de amortización de 374.720 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, amortizando de la accionista Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima 187.360 acciones de un valor nominal de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, del número 4.747.741 al 4.975.100, ambos inclusive, y de Cintra Concesionaria de Transportes, Sociedad Anónima, 187.360 acciones de un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, del número 4.146.691 al 4.334.050, ambos inclusive.

Se aprueba, como consecuencia de la amortización de acciones, la sustitución de los títulos representativos de las acciones no amortizadas por otros de nueva numeración, para reordenar racionalmente ésta. Como consecuencia de dicha sustitución, las 2.300.190 acciones titularidad de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, serán numeradas correlativamente de la 1 a la 2.300.190, ambas inclusive; por otra parte, las 2.300.190 acciones titularidad de Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima, serán numeradas correlativamente de la 2.300.191 a la 4.600.380, ambas inclusive.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—Don Lucas Osorio Iturmendi, Secretario del Consejo de Administración de Autopista Trados-45, Sociedad Anónima.—31.758.